



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Sistema: Padrón de Habitantes

Responsable del sistema:

El Responsable del sistema es el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

Finalidad del tratamiento:

La gestión del padrón municipal de habitantes y del censo electoral acorde a los fines que establece al respecto la Ley de Bases de Régimen Local y demás normativa aplicable. Se contempla el uso con fines históricos, estadísticos y científicos.

Legitimación del tratamiento:

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. El Reglamento de sistemas municipales que contengan datos personales, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 96, de fecha 24 de abril de 2001 y, el sistema, fue declarado en la Agencia Española de Protección de Datos el día 25 de junio de 2001.

Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales:

La Oficina del Censo Electoral y el Instituto Nacional de Estadística, así como las derivadas de las obligaciones legalmente establecidas. Los envíos periódicos al Instituto Nacional de Estadística con los movimientos de población se realiza mediante un sistema de envío seguro autenticando a los usuarios mediante el uso de certificado de clase 2.

Límites a los derechos de las personas interesadas:

No existe la posibilidad de solicitar la supresión de los datos, ya que aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservarlos a efectos históricos, estadísticos y científicos.

Categorías, estructura y datos de carácter personal incluidos:

Datos de filiación, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, datos de nacimiento, domicilio habitual, datos académicos y profesionales, sexo y nacionalidad.

Categoría de afectados

Los vecinos residentes en el municipio.

Procedencia de los datos:

Suministrado por los propios vecinos residentes en el municipio así como por los Registros Civiles.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada